



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Dña. María Gema Guerrero García-Agustino Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villatobas, Toledo.

Visto el espectáculo taurino que se va a desarrollar en Villatobas durante la celebración de las Fiestas en Honor a Nuestro Padre Jesús Nazareno del año 2022., a las 17:30 horas del próximo día 14 de septiembre de 2022 en la plaza de toros portátil instalada en Villatobas.

Visto el contenido de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.

Considerando lo establecido en la Disposición adicional sexta del Decreto 38/2013, de 11/07/2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha que para los espectáculos taurinos, regulados en las d) del artículo 25 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero. (espectáculos y festejos taurinos de rejoneo). establece que:

1. La presidencia de los espectáculos taurinos corresponderá a la Alcaldía del municipio respectivo, quien podrá delegar en un concejal de la corporación.

2. La autoridad competente indicada en el apartado anterior, no obstante, podrá nombrar como presidente de espectáculos taurinos a personas de reconocida competencia, formación e idoneidad en la función a desempeñar.

Considerando que en el artículo 4.2 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha se establece que:

2. La presidencia de los festejos taurinos populares corresponderá al Alcalde de la localidad en que se celebren, sin perjuicio de su delegación en un concejal de la corporación. Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Alcalde podrán nombrar como presidente del festejo a una persona de reconocida competencia e idónea para la función a desempeñar, habilitándola previa y expresamente al efecto.

Considerando que Don Jose Jesús Garcia García, es una persona de reconocida competencia y dilatada experiencia por las que su persona resulta idónea para la función de Presidente de espectáculos taurinos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

**Primero.-** Nombrar a Don José Jesús García García, con DNI.: 03830106-P, como Presidente del espectáculo taurino de rejoneo que se van a celebrar en este municipio a las 17:30 horas del próximo día 14 de septiembre de 2022 en la plaza de toros portátil instalada en Villatobas, para que dirija el espectáculo y garantice el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia.

**Segundo.-** Dar traslado de esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

**Tercero.-** Dar cuenta al pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**Cuarto.-** Publicar este Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para hacer público su contenido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda, sella y firma la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villatobas.

Villatobas, 1 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, María Gema Guerrero García Agustinos.

N.º I.-4440